



CITY OF BEND

ORDEN ADMINISTRATIVA ENMENDADA FECHADA 26 MARZO DE 2020 Y
EXTENSIÓN DE LA ORDEN HASTA 20 MAYO DE 2020
del
Gerente de la Ciudad de Bend, Oregon

**PARA PROTEGER LA SALUD Y SEGURIDAD DEL SISTEMA MEDICO/ DE
HOSPITALES Y LA COMUNIDAD DE BEND DURANTE EL ESTADO DE
EMERGENCIA: DESALENTANDO VIAJE TURISTICO Y ACTIVIDADES
RELACIONADAS A BEND EXCEPTO VIAJES PERMITIDOS Y ESENCIALES**

El Gerente de la Ciudad de Bend concluye que:

- A. El 11 marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaro COVID-19 (coronavirus nuevo) una pandemia.
- B. Coronavirus son un grupo de virus que puede causar enfermedades respiratorias, con el potencial para causar enfermedades graves y la perdida de vida. Indicaciones actuales señalan que personas mayores y/o personas con otras condiciones médicas son las que están más en peligro de COVID-19.
- C. El 8 marzo de 2020 la Gobernadora Kate Brown declaro un estado de emergencia a causa de brote de COVID-19 en Oregon (Orden Ejecutiva No. 20-03), encontrando que COVID-19 se había transformado en una amenaza a la salud y seguridad pública, y que constituía una emergencia estatal bajo ORS 401.025(1). La Gobernadora Brown también publico guías acerca los encuentros de personas y distanciamiento social para disminuir la posible transmisión de COVID-19 (Orden Ejecutiva No. 205-05).
- D. El 16 marzo de 2020 Yo declare un estado de emergencia local en la ciudad de Bend, que fue ratificada por el Consejo Municipal el 18 marzo de 2020 y entregado a los Comisarios del Condado Deschutes, de acuerdo con Código Municipal de Bend 1.60.015. El 9 abril de 2020 Yo extendí el estado local de emergencia hasta el 6 mayo de 2020, que fue ratificado por el Consejo Municipal el 15 abril de 2020. El 5 mayo de 2020, Yo extendí un estado de emergencia local hasta el 20 mayo de 2020, que será votado por el Consejo Municipal el 6 mayo de 2020.

- E. El 23 marzo de 2020 la Gobernadora Brown dio la Orden “Quédese en Casa, Salve Vidas,” que, entre otras cosas, dirigió a individuos que minimizaran viajes que no fueran esenciales como viajes de ida/ venida de casa, residencia, o trabajo; para obtener comida, refugio, necesidades esenciales del consumidor, educación, cuidado de salud, o servicios de emergencia; para servicios empresariales o gubernamentales esenciales; para el cuidado de familiares, miembros de sus viviendas, personas mayores, menores, dependientes, personas discapacitadas, u otras personas vulnerables, mascotas o ganado; viajes dirigidos por oficiales gubernamentales, fuerzas policiales o cortes; y otros viajes esenciales alineados con las directivas de las ordenes ejecutivas emitidas por la Gobernadora Brown y guías de la Autoridad de Salud de Oregon (Orden Ejecutiva No. 20-12).
- F. El 20 abril de 2020, la Gobernadora publico el 4º borrador de “Reabriendo Oregon: Un Marco de Salud Pública para Reiniciar Vida Pública y Empresarial.” Este documento incluye criterios para reapertura, preparaciones para servicios y acciones centrales, y el levantamiento de restricciones en fase. El 1 mayo de 2020, la Oficina de la Gobernadora y OHA dieron más guías particularmente sobre el tema de un aumento en pruebas y trazabilidad de contactos como parte de una estrategia de contención en Oregon. Las fases del plan para los condados y negocios enfatizan datos, seguridad, y distanciamiento físico.
- G. El 1 mayo de 2020, por Orden Ejecutiva 20-24, la Gobernadora extendió el estado de emergencia estatal (Orden Ejecutiva 20-03) por 60 días adicionales, hasta el 6 julio de 2020, a menos que sea extendida o terminada por la Gobernadora.
- H. El 5 mayo de 2020, la Gobernadora publico la lista actualizada de los siete prerequisites que deben cumplir los condados o regiones para iniciar Fase I de la Reapertura de Oregon. Muchos de estos requisitos se han desarrollado a nivel del condado, aunque algunos a nivel estatal o por región de salud. El Condado Deschutes esta en Región 7.
- I. El 8 mayo de 2020, los Comisarios del Condado Deschutes entregaron el Plan de Reapertura del Condado Deschutes, fechado 6 de mayo de 2020, a la Gobernadora, que abordo los siete requisitos detallados por la oficina de la Gobernadora para la reapertura en fase de nuestras comunidades y negocios. El Plan del Condado Deschutes fue aprobado por la Gobernadora para iniciar la reapertura el 15 mayo de 2020, en conjunto con 31 condados más.
- J. El 7 mayo de 2020, la Autoridad de Salud de Oregon publicó las versiones finales de las Guías de Reapertura para la Primera Fase incluyendo Guías Generales de Oregon para Empleadores durante COVID-19; Guías Especificas para Restaurantes, Cervecerías, Bares y Tabernas, Viñas, Salas de Degustación y Destilerías; Guías Especificas para Almacenes de Venta al por Menor; Guías

Específicas para Proveedores de Servicios; Guías Específicas para Organizaciones de Recreación al Aire Libre.

- K. El 14 mayo de 2020, la Gobernadora reemplazo la Orden “Quédese en Casa, Salve Vidas” con marcos regionales en fase para la reapertura del estado (Orden Ejecutiva 20-25). El marco de reapertura mantiene la mayoría de las restricciones en la Orden “Quédese en Casa, Salve Vidas” pero flexibiliza las restricciones sobre encuentros locales y les permite a ciertos sectores de negocios que reabran en los condados que cumplen con los criterios de la Gobernadora.
- L. Orden Ejecutiva 20-25 reitera que es esencial para la salud, seguridad, y bienestar del estado de Oregon durante el actual estado de emergencia que individuos permanezcan cerca o en casa lo más posible. Continúa con lo siguiente: “Individuos deben continuar a reducir viajes no esenciales, en alineación con las guías de OHA. Cuando sea posible, residentes de Oregon deben viajar las distancias mínimas de y a sus hogares, residencias, lugares de trabajo, o para obtener comida, alojamiento, necesidades del consumidor, educación, cuidado médico, o servicios de emergencia; para recibir o prestar servicios de gubernamentales o empresariales esenciales; para el cuidado de familiares, miembros de su hogar, personas mayores, menores, dependientes, personas con discapacidades, u otras personas vulnerables, mascotas o ganado; para viajes mandados por oficiales gubernamentales, policía, o cortes; y otras actividades económicas, sociales, o recreacionales permitidas o consistentes con mis Ordenes Ejecutivas y Guías del OHA.” Sección 9(b).
- M. Las Guías para la Reapertura de Recreación al Aire Libre incluyen una directiva para agencias de recreación al aire libre, para que, hasta la medida de lo posible, “Alienten al público que visiten parques y áreas recreacionales cerca de casa, eviten visitas durante toda la noche, y reduzcan viajes fuera de sus áreas inmediatas para recreación. Precaución en particular al público de no viajar fuera de su área hogareña si vive en un área con un gran número de casos de COVID-19 reportados para prevenir que individuos asintomáticos con COVID-19 lleven inadvertidamente el virus a áreas con menos casos.”
- N. Parques Estatales de Oregon ha abierto ciertos parques para uso limitado durante el día. En la información más reciente de 12 mayo de 2020, acampadas siguen restringidas hasta por lo menos el 8 junio de 2020, y la recomendación es: “Si visita, hágalo en su área local y cerca de casa – significa menos de 50 millas en áreas urbanas.”
- O. Yo he extendido el estado local de emergencia durante las Fases I y II del plan de reapertura.

- P. Condados deben permanecer en Fase I por lo menos 21 días antes de ser elegibles para Fase II. Si condados empiezan a ver una incrementación significativa en casos de COVID-19 o transmisión comunitaria, pueden retroceder de Fase I al estado de quedarse en casa, basado en comunicaciones de la OHA con oficiales de salud local.
- Q. La estrategia de pruebas, trazabilidad de contactos, y aislar-y-poner en cuarentena anunciada por la Gobernadora y sus asesores de salud pública necesitara el apoyo del sistema de salud pública y tomara tiempo para implementar.
- R. Se ha visto que viajes entre diferentes comunidades facilita la transmisión de COVID-19. Viajes entre comunidades ponen en riesgo a viajeros, las comunidades que visitan, los residentes de sus comunidades hogareñas, y otros. Es sumamente importante que hagamos todo lo posible para mantener a todos cerca de sus casas mientras continua esta crisis. Los impactos de y la naturaleza infecciosa de este coronavirus nuevo exige medidas sin precedente para proteger a todos.
- S. La industria de turismo de la Ciudad, incluyendo Visit Bend, ya le ha respondido a esta crisis. Visit Bend y la industria de turismo comunicaron al inicio que ahora mismo no es apropiado visitar a Bend o cualquier otro lugar, si no para quedarse seguro en casa. Bend estará aquí cuando todo esto termine. La Orden fue dada para expandir estos esfuerzos, y para crear certidumbre, consistencia, y aplicación uniforme de restricciones da alojamientos turísticos en esta situación única para la seguridad y salud de la comunidad entera.
- T. Bend ha sido un destino importante para turismo y otros viajes vacacionales, pero la presencia de COVID-19 en el Condado Deschutes y en todo el estado de Oregon significa que turismo y otros viajes recreacionales y no esenciales pueden perjudicar la salud pública.
- U. Esta Orden debe ser distribuida ampliamente, incluyendo por las cuentas de la Ciudad en las redes sociales, para que la comunidad este avisada de la Orden del Gerente de la Ciudad.
- V. Si viajes no-esenciales siguen o aumentan, la Ciudad puede que consideres una resolución, decreto, u otras medidas del Consejo Municipal prohibiendo viajes no esenciales dentro de la Ciudad, incluyendo multas.

Ahora, por lo tanto, basado en las conclusiones anteriores, EL GERENTE DE LA CIUDAD DE BEND ORDENA QUE:

1. Un Estado de Emergencia Local sea extendido para toda la Ciudad de Bend.

2. Para reducir exposición a y la transmisión de COVID-19, y en apoyo a ordenes estatales para disminuir viajes no-esenciales, se les pide a las personas que se queden en sus lugares de residencia y que no viajen a otros lugares al menos que sea absolutamente necesario para su salud, seguridad, o empleo, y que sea consistente con las Órdenes Ejecutivas de la Gobernadora Brown y las guías de la Autoridad de Salud de Oregon. Viajes para razones recreacionales o vacacionales son fuertemente desalentados y deben ser evitados.
3. Todas las estadías en hoteles, moteles, posadas, casas de huéspedes, parques de vehículos recreativos (RV), alquileres a corto plazo, y todas instalaciones de hospedaje a corto plazo (“instalaciones de hospedaje temporal”) que no han comenzado antes de la fecha efectiva de esta orden están fuertemente desalentadas, a menos que sea por razones de salud, seguridad, o empleo, u otros viajes permitidos esenciales definidos por la Orden de la Gobernadora.
4. Desde la fecha de esta Orden, se les pide a los operadores de instalaciones de alojamiento temporales que no tomen reservaciones nuevas para hospedaje turístico o vacacional, y que solamente tomen reservaciones necesarias para la salud, seguridad, empleo, u otros viajes esenciales permitidos.
5. Esta Orden no aplica a reservaciones para estadías de más de 30 días, o que no califican como alquileres de corto plazo bajo el código Municipal de alquileres de corto plazo. Tampoco aplica a estadías residenciales, de cualquiera duración, para personas sin viviendas permanentes (personas sin hogar) quienes se estén quedando en instalaciones de alojamiento temporal con un bono o bajo otro programa, o con cualquier propósito de residencia primaria.
6. Esta Orden Administrativa permanecerá en efecto hasta que el Condado Deschutes haya cumplido exitosamente con Fase I del Plan de Reapertura, a menos que sea extendida por el Gerente de la Ciudad.

Fechada este 18º día de mayo 2020

Gerente de la Ciudad, Ciudad de Bend